

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CRO ESPECIALIZADA EN HEMATOLOGÍA / TERAPIA CELULAR PARA EL PROYECTO PI22/00710 DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON – INSTITUT DE RECERCA (VHIR)

Proyecto "PI22/00710", financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.



2023-018 SERVICIOS CRO HEMATOLOGÍA (PI22/00710)

Vistas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de licitación y la consecuente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN realizada por la Mesa de Contratación en acta de fecha 25 de agosto de 2023, a continuación, detallamos las puntuaciones por orden decreciente, de acuerdo con los diferentes criterios de valoración establecido en los pliegos:

CUADRO DE PUNTUACIONES						
Oferta presentada:	Oferta económica			75%	25%	TOTAL
	BI	IVA	TOTAL	Fórmulas automáticas	Juicios de valor	
RED DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA (RAICH).	27.550,00 €	5.785,50 €	33.335,50 €	74	13,5	87,5

En fecha 29 de agosto de 2023, el órgano de contratación de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR) requirió a **RED DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA (RAICH)** con NIF número **B09687120** la documentación necesaria con tal de elevar la adjudicación del contrato relativo al servicio para la contratación de una CRO especializada en hematología / terapia celular para el Proyecto PI22/00710 de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR) a cargo del Proyecto titulado “Ensayo clínico fase I-Ib de seguridad e inmunobiología de la Infusión Profiláctica de Linfocitos Gammadelta y Células NK de donante HLA idéntico post Alo-TPH con deplección T.”, destinado al Grupo de Hematología de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR). Que así mismo, la empresa propuesta ha acompañado dentro del plazo la totalidad de la documentación requerida a tal efecto en fecha 07 de septiembre de 2023.

Y en uso de las facultades que tengo otorgadas como órgano de contratación por la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR), de Barcelona,

RESUELVO:

Primero.- Elevar la adjudicación del contrato relativo al servicio para la contratación de una CRO especializada en hematología / terapia celular para el Proyecto PI22/00710 de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR) a cargo del Proyecto titulado “Ensayo clínico fase I-Ib de seguridad e inmunobiología de la Infusión Profiláctica de Linfocitos Gammadelta y Células NK de donante HLA idéntico post Alo-TPH con deplección T.”, destinado al Grupo de

Hematología de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), a la siguiente empresa:

a) Adjudicatario:

- a. Nombre o Razón Social: **RED DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA (RAICH)**
- b. NIF: **B09687120**
- c. Domicilio social: **Calle Aravaca, 12, 1B, 28040 Madrid.**
- d. Teléfono: **91 3688730**

b) Importe de adjudicación: **27.550,00 €** (IVA excluido).

Segundo.- Notificar esta adjudicación tanto a los beneficiarios de la misma como a las demás empresas licitadoras participantes en el procedimiento de licitación.

Tercero.- Publicar esta adjudicación en el Perfil del Contratante (web) de la Fundació <http://www.vhir.org>, así como en el apartado de contratación pública de la Generalitat de Catalunya <https://contractaciopublica.gencat.cat>.

Cuarto.- La formalización de estos contratos se llevará a cabo según las especificaciones contempladas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición delante el Órgano de Contratación en el plazo de un mes a contar des del día siguiente al de su notificación de acuerdo con el artículo 77 de la Llei 26/2010, del 3 d'agost, del règim jurídic i de procediment de les administracions públiques de Catalunya y en consonancia con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o ser impugnada directamente delante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, de conformidad con lo que dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

ÒRGANO DE CONTRATACIÒN

Sra. Montserrat Giménez Prous

Gerent

Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca (VHIR)